DESEMPLEO LLEGA AL 9,8%:

EMPRESAS DE LA SEGURIDAD PRIVADA NECESITA CONTRATAR 48.000 PERSONAS AL AÑO Y PIDEN MODIFICAR LEY 21659

- *ASEVA advierte que las dificultades de certificación, acreditación y autorización retrasan la incorporación de nuevos trabajadores. El gremio impulsa medidas que podrían facilitar hasta 48.000 contrataciones anuales y contribuir a reducir el desempleo.*

- ASEVA propone avanzar, en conjunto con el Ejecutivo, en la modernización del marco regulatorio de la seguridad privada, mediante modificaciones legales y reglamentarias que simplifiquen los procesos, agilicen las contrataciones y fortalezcan el rol de la industria como coadyuvante de la seguridad pública y su aporte al desarrollo del país.

Santiago, 2 de noviembre de 2026. Mientras la tasa de desempleo en Chile alcanzó el 9,8% en el trimestre julio-septiembre de 2026, según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la industria de la seguridad privada enfrenta una situación contradictoria: necesita contratar aproximadamente 4.000 trabajadores mensuales, pero encuentra dificultades para cubrir esos puestos.

De acuerdo con estimaciones de la Asociación de Empresas de Seguridad Privada y Transporte de Valores (ASEVA), la industria, que emplea a unas 350.000 personas en el país, enfrenta una demanda permanente de personal que podría traducirse en mayores oportunidades de empleo si el ejecutivo

“Si las 4.000 necesidades de contratación mensuales se transformaran en empleos adicionales ocupados por personas actualmente desempleadas, el sector podría generar hasta 48.000 nuevos puestos de trabajo al año. El impacto equivaldría a una reducción cercana a medio punto porcentual de la tasa de desempleo”, explica Rodrigo Badilla, presidente de la Aseva.

Sin embargo, los procesos de certificación, las acreditaciones y los trámites administrativos dificultan la incorporación oportuna de nuevos trabajadores, en una industria que presta servicios las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Mauricio Murillo, abogado experto en seguridad privada y gerente general de ASEVA, explica que la industria enfrenta un marco regulatorio particularmente sobreregulado, cuya implementación ofrece oportunidades de mejora para facilitar su funcionamiento y capacidad de contratación. **“Valoramos los avances en la regulación de la seguridad privada y creemos que es momento de seguir perfeccionando este marco normativo. Queremos trabajar junto al Poder Ejecutivo en modificaciones legales y reglamentarias que permitan simplificar los procesos, agilizar la incorporación de trabajadores y fortalecer nuestro rol como coadyuvantes de la seguridad pública. Tenemos propuestas concretas y toda la disposición para avanzar en conjunto”.**

ASEVA lleva más de un año impulsando una agenda de medidas:

- Agilizar los procesos de certificación y acreditación
- Incorporar a jóvenes que hayan cumplido el Servicio Militar Obligatorio (SMO)
- Establecer un régimen laboral especialísimo
- Simplificar trámites y autorizaciones
- Facilitar la formalización de empresas

Estas propuestas se enmarcan en la implementación de la Ley N°21.659 de Seguridad Privada.

El potencial de empleo de la industria también está respaldado por los resultados del Primer Estudio Nacional de Seguridad Privada (ENSEP 2026), impulsado por ASEVA. El informe revela que el 58% de los trabajadores encuestados se siente orgulloso de su oficio, el 57% quiere desarrollar una carrera en seguridad privada y el 53% considera que su trabajo contribuye a la seguridad de su comunidad.

SOBRE ASEVA

La Asociación de Empresas de Seguridad Privada y Transporte de Valores (ASEVA), reúne a las principales empresas del sector que emplea a más de 40.000 personas.

VOCERÍAS DISPONIBLES

- Rodrigo Badilla, presidente de ASEVA.
- Mauricio Murillo, gerente general de ASEVA y abogado experto en seguridad privada.

CONTACTO DE PRENSA

Estefanía Olea
+56 9 5534 6945
eolea@cimagen.cl